

Coronado, 05 de marzo del 2021
2021-YIRE-0133.

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Presente

Atención: Lic. Carlos Andres Araya Jimenez
Analista

REFERENCIA: Ampliación de vigencia de oferta Compra Directa 2021CD-000036-2102, denominada, "RECIPIENTE DE RECOLECCION Y ENVASE PARA PROTEINURIA".

Estimada Señora:

El suscrito Giovanni Mora Quiros, portador de la cédula de identidad 6-244-396, en mi calidad de Apoderado de la empresa Yire Medica HP, S.A. con cédula jurídica número 3-101-244831, me presento ante su despacho en tiempo y forma, con base al artículo 60 y 178 del Reglamento a la Ley de Contracción Administrativa, para solicitar la siguiente aclaración al pliego cartelario en mención.

Primero: Ítem 1, en las especificaciones técnicas, se indica lo siguiente:

"...conteniendo un máximo de 48 unidades por bulto..."

Para lo cual solicitamos se pueda ampliar de la siguiente manera:

"... Conteniendo de un máximo de 40 a 48 unidades por bulto..."

Hacemos esta solicitud dado que los fabricantes a nivel mundial manejan diferentes cantidades de almacenaje y/o empaçado.

Siendo de esta manera, muy atentamente solicitamos se pueda ampliar este detalle, que no genera ninguna ventaja indebida, y con esto que lo potenciales oferentes de este insumo tengamos libre participación.

Lo anterior con base al artículo 2, inciso a, b y d, en los cuales se habla de la eficiencia, eficacia y libre participación, en el buen manejo de los recursos obteniendo así el objeto contractual más conveniente para el interés público, y no introduciéndose restricciones técnicas, legales o económicas que limiten la participación de potenciales oferentes. El propósito de la contratación administrativa, es que la administración obtenga la mejor cantidad de oferentes para poder satisfacer el fin.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: número telefónico 2229-5913, fax 2229-7100 / 2292-6490 o a la dirección electrónica compras@yiremedica.co.cr



Atentamente,

Giovanni Mora Quiros
Apoderado
Yire Medica H.P. S,A.

Somos *esencial*[®]
**COSTA
RICA**



YIRE MEDICA

2